



El Supremo sienta jurisprudencia sobre las deducciones de los autónomos // ABC

Los autónomos se podrán deducir las comidas de trabajo con sus clientes

► El Supremo da la vuelta al estricto criterio que seguía Hacienda hasta ahora

MARÍA CUESTA
MADRID

El Tribunal Supremo arroja luz sobre una de las dudas más frecuentes a la que se enfrentan cada año miles de autónomos a la hora de poner en orden sus cuentas con Hacienda: ¿son o no deducibles los gastos por las comidas de trabajo? Según la sentencia 458/2021, que crea jurisprudencia, fechada en marzo pero dada ahora a conocer, los autónomos sí podrán deducirse los gastos generados por estas comidas de trabajo con sus clientes.

El posicionamiento del Alto Tribunal, además de aclarar la naturaleza de uno de los gastos más controvertidos para los trabajadores por cuenta propia, supone un choque frontal con el criterio defendido hasta ahora por Hacienda, que consideraba que solo podían deducirse los gastos directa-

mente relacionados con el negocio y exigía una estricta justificación de los mismos, lo que en la práctica dejaba en manos del inspector lo acertado o no de la deducción.

Ahora, la sentencia aclara este concepto: «Son deducibles los gastos que coloquialmente se conocen como atenciones a clientes o al propio personal y promocionales». Detalla además que aunque estos gastos «no buscan una consecución directa e inmediata de los mejores resultados», sí que persiguen «un resultado indirecto y de futuro», por lo que considera que se «hallan correlacionados con los ingresos», reza el texto.

Según explica la abogada Andrea Torner, del despacho de la asesoría online Declarando, el fallo del Supremo supone un «gran avance», ya que «muchos de los gastos que tiene un autónomo no están directamente relacionados con su negocio, sino que son costes indirectos, pero al fin y al cabo, costes para el negocio». De hecho, según recoge el último informe de la asesoría online, los profesionales están perdiendo 5.000 millones de euros al año por no poder incluir en sus declaraciones los costes reales que soportan para mantener sus negocios.

Ahora bastará con tener una justificación de los gastos y de la relación con el cliente. «Ante cualquier inspección, los negocios únicamente tendrán que demostrarle al funcionario que la persona a la que han invitado a comer es alguien que o bien colabora en su actividad o bien con el que quieren iniciar un negocio, aunque luego no se acabe llevando a cabo», dice Torner.

La colaboración de la banca y el sector público al servicio de la recuperación

ANÁLISIS

ALBERTO AZA

PORTAVOZ DE LA CECA



La evaluación positiva de la Comisión Europea del plan nacional de recuperación supone la inminente puesta en circulación de los primeros fondos europeos. Sin duda, un hito para la recuperación de nuestro país tan importante como lo ha sido el exitoso despliegue de la campaña de vacunación. Hay que congratularse por ello, y felicitar doblemente al Gobierno por el logro de estas gestiones. La reconstrucción está en marcha.

En esta nueva etapa que ahora iniciamos, la colaboración entre la banca y el sector público va a ser fundamental. Así ha sido durante el primer año de pandemia permitiendo a la banca poner a disposición del país, en apenas doce meses, un caudal de financiación de emergencia superior en un 25% al total de los fondos europeos que llegarán a nuestro país en los próximos seis años. Sin duda, una contribución de una enorme contundencia, desplegada, además, con una agilidad inusitada. A partir de ahora, la colaboración con el sector público se centrará en dos esquemas.

Por un lado, un plan de choque contra la morosidad para sostener

a las empresas viables. El plan contempla, en relación a los créditos concedidos con aval público, medidas a poner en marcha por las entidades financieras como la extensión de los plazos de vencimiento, facilidades para la conversión a créditos participativos y la posibilidad de transferencias para reducir el principal pendiente. Esta colaboración se articulará a través del RDL 5/2021 y un código de buenas prácticas al que se están adhiriendo las entidades financieras.

Por otro lado, la colaboración de la banca con las autoridades económicas será clave en el plan de reconstrucción nacional y, concretamente, en la canalización de los fondos europeos. En este sentido, la banca y los interlocutores públicos están definiendo el marco de esta colaboración contemplando, de entrada, dos modalidades. Por un lado, el anticipo de las ayudas europeas a las empresas para acelerar la reactivación económica, y, por otro, la cofinanciación de los proyectos de inversión para generar el mayor efecto multiplicador posible.

Sin lugar a dudas se trata de dos iniciativas de gran trascendencia para nuestra economía que confirman, una vez más, la importancia de aunar esfuerzos entre lo público y lo privado. Sólo así será posible que España vuelva a crecer, no sólo más, sino también, mejor.

Solo aunando esfuerzos públicos y privados es posible que España vuelva a crecer, no solo más, sino también, mejor

Santander desbanca al BBVA como banco de la CNMV

S. E. MADRID

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) cambia de banco. El Santander ha resultado elegido como la entidad que prestará los servicios financieros al supervisor bursátil. De esta manera se rompe la hegemonía que había mantenido el BBVA desde hace más de tres décadas.

La entidad de origen cántabro ha resultado adjudicatario de un contrato por un importe superior a los 108.000 euros (sin IVA) y con una duración para los próximos dos años, ampliable hasta cinco, según se recoge en el pliego de cláusulas administrativas.

A este proceso han optado el propio BBVA y también Bankinter, pero finalmente el Santander ha logrado el contrato al presentar la oferta más valorada, cumpliendo los requisitos establecidos.

Así las cosas, para resultar adjudicatario del contrato, la CNMV exigía a los candidatos que la entidad adjudicataria dispusiese de una oficina bancaria situada a menos de cuatro kilómetros de distancia de las oficinas de la institución en Madrid, Barcelona y Bilbao; un servicio gratuito de banca por internet; o prestar un servicio gratuito de entrega de efectivo y divisa en las oficinas del supervisor.

ANTIGÜEDADES COMPRO MUEBLES

Pinturas, espejos, relojes, monedas, joyería... Vacío pisos. Visito pueblos.

Muñoz 629 900 204